PROSHALE

# POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ

En ***PROSHALE COLOMBIA S.A.S.*** y ***PROSHALE ECUADOR CIA. LTDA.***, empresas dedicadas al suministro de productos, alquiler de equipos y prestación de servicios para la industria de hidrocarburos, en actividades relacionadas con la perforación, completamiento, intervención, mantenimiento y abandono de pozos, nos comprometemos a desarrollar nuestras operaciones con enfoque en la calidad, la seguridad y salud en el trabajo, la protección del medio ambiente y la satisfacción de nuestros clientes, de acuerdo con el alcance definido para cada organización.
Para cumplir este compromiso, establecemos los siguientes principios:

- Satisfacción del cliente y calidad: Nos comprometemos a comprender y satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, cumplir los requisitos aplicables a nuestros productos y servicios y fortalecer la confiabilidad de nuestras operaciones, mediante la gestión eficaz de los procesos y la evaluación de la satisfacción del cliente.
- Consulta y participación de los trabajadores: Promovemos la consulta y participación de los trabajadores y, cuando corresponda, de sus representantes, en los asuntos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y en el desarrollo y mejora del sistema de gestión, facilitando la comunicación y el aporte de ideas para prevenir incidentes y mejorar el desempeño organizacional.
- Identificación de peligros, evaluación de riesgos y gestión ambiental: Identificamos los peligros, evaluamos los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, determinamos los aspectos e impactos ambientales y gestionamos los riesgos y oportunidades que puedan afectar la calidad de nuestros productos y servicios, estableciendo controles acordes con las actividades y condiciones de operación.
- Eliminación de peligros y prevención del deterioro de la salud: Nos comprometemos a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones, enfermedades laborales y el deterioro de la salud, priorizando la eliminación de peligros y la reducción de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
- Cultura preventiva y autocuidado: Fomentamos comportamientos seguros, el autocuidado, la identificación oportuna de condiciones peligrosas y el cumplimiento de los controles operacionales, con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.
- Protección del medio ambiente y cambio climático: Nos comprometemos a proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación y controlar los impactos ambientales derivados de nuestras actividades. Promovemos el uso eficiente de la energía y el agua, la gestión adecuada de residuos, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y, de acuerdo con el contexto y los impactos pertinentes, la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Cumplimiento de requisitos aplicables: Cumplimos los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y demás compromisos aplicables a nuestras actividades en Colombia y Ecuador, incluidos los relacionados con calidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, según el alcance y las obligaciones de cada organización.
- Asignación de recursos y responsabilidades: Disponemos, de acuerdo con las necesidades y capacidades de cada organización, de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para implementar, mantener y mejorar nuestros sistemas de gestión, asignando responsabilidades y promoviendo la competencia y toma de conciencia de quienes realizan actividades bajo nuestro control.
- Objetivos y mejora continua: Establecemos objetivos coherentes con esta política, hacemos seguimiento a su cumplimiento mediante indicadores y evaluaciones periódicas, y nos comprometemos con la mejora continua de los sistemas de gestión de la calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que correspondan a cada organización, así como con el mejoramiento del desempeño de nuestros procesos.

Esta política aplica a las actividades, procesos y centros de trabajo comprendidos en el alcance definido para cada organización, e involucra a sus trabajadores, independientemente de su modalidad de vinculación, así como a contratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas pertinentes, según corresponda.
La Alta Dirección se compromete a mantener esta política como información documentada, comunicarla, promover su comprensión y aplicación, y ponerla a disposición de las partes interesadas pertinentes. Asimismo, la revisará periódicamente y cuando se presenten cambios relevantes en el contexto, las actividades o los requisitos aplicables, con el fin de asegurar su continua adecuación y coherencia con la dirección estratégica de cada organización.

CHRISTIAN CERNE (Oct 29, 2026 15:40:22 ADT)

CHRISTIAN CERNE
REPRESENTANTE LEGAL